

**GG-52-2023**

Señores  
**RAP PROYECTOS, S.R.L.**  
Santo Domingo, D.N.

Distinguidos señores:

Nos dirigimos a ustedes para informarles que luego de la evaluación de las ofertas presentadas dentro del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL** correspondiente a la **EDENORTE-CCC-LPI-2022-0001 ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA PARA EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, mediante acto administrativo de adjudicación, hemos declarado como adjudicatarias a las empresas **ENERGOINDUSTRIAL, S.R.L., Y ELECTROVAL, S.R.L.**, por cumplir con los requerimientos técnicos y económicos conforme fue requerido en el pliego de condiciones del referido proceso.

En ese sentido, le informamos que su oferta no resultó adjudicataria por la razón siguiente:

- Su oferta económica no fue la más competitiva, respecto de las demás ofertas presentadas en el presente proceso.

ITEM	CÓDIGO	RAP POYECTOS			OFERTADO		MONTO TOTAL (CON ITBIS) USD\$
		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (SIN ITBIS) USD\$	PRECIO UNITARIO (CON ITBIS) USD\$	
1	1014537	TRANSFORMADOR 40-50 MVA 138/12.8kV	UN	2	1,671,203.75	1,972,020.43	3,944,040.85
2	1014538	TRANSFORMADOR 40-50 MVA 69/12.8kV	UN	2	1,564,928.00	1,846,615.04	3,693,230.08
3	1005520	TRANSFORMADOR 16-20 MVA, 69/12.8kV	UN	2	1,044,464.00	1,232,467.52	2,464,935.04
4	1010456	TRANSFORMADOR 30-37 MVA, 69/12.8kV	UN	2	1,358,802.50	1,603,386.95	3,206,773.90
<b>Total</b>							<b>13,360,899.87</b>

Asimismo, hacemos de su conocimiento que la Resolución No. **RES-CC-017-2023**, dictada por el Comité de Compras y Contrataciones de Edenorte, contentiva del acta de adjudicación, puede ser recurrida de manera administrativa ante el órgano emisor y luego en apelación por ante la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), dentro de los plazos previstos en el artículo 67 y siguientes de la Ley No. 340-06, sobre compras y contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado de fecha 18 de agosto de 2006, su modificación y reglamentación complementaria.

No obstante, la selección de las referidas empresas, deseamos expresarles nuestro agradecimiento por haber obtemperado de manera oportuna a la convocatoria que cursamos, y a la vez manifestarles el interés de esta institución de poder mantener abierta la posibilidad de contar con sus servicios profesionales para futuras contrataciones.

Atentamente,

**Andrés Corsinio Cueto Rosario**  
Gerente General

